

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 9 de octubre de 2006, en virtud de la cual se ratifica el desamparo de la menor V.P.M. acordado de manera cautelar por resolución administrativa dictada con fecha 16 de abril de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración y ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Cádiz, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de requerimientos dictados en los expedientes de adopción nacional correspondientes a las familias Moro/Echevarría (CO-17/93 AN), Bermejo/Vinuesa (CO-29/97 AN), Peña/Bermejo (CO-02/99 AN) y Aceituno/Terrón (CO-08/03 AN).

Doña Victoria Fernández Domínguez, Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Córdoba, en virtud de la presente, hago saber que ante la imposibilidad de contactar con las siguientes familias solicitantes de Adopción Nacional:

- Don Francisco Moro Fernández y doña M.^a Dolores Echevarría Otero (CO-17/93 AN).
- Don Fernando Bermejo Cabrera y doña M.^a Luisa Vinuesa Galiano (CO-29/97 AN).
- Don José Peña Bermejo y doña M.^a Parada Márque Villarejo (CO-02/99 AN).
- Don Tomás Aceituno Moreno y doña Julia Terrón Cañavate (CO-08/03 AN).

Siendo necesaria su localización para continuar con la tramitación del expediente, les comunicamos que en el caso de que transcurran tres meses desde la presente publicación, sin que se hayan puesto en contacto con el Departamento de Adopción y Acogimiento Familiar (sito en C/ Sevilla, núm. 14, de Córdoba), se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al intentar la notificación a los interesados en el domicilio que consta en su expediente, sin que haya podido realizarse, se publica la presente a los efectos oportunos.

Córdoba, 2 de octubre de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

NOTIFICACION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de condiciones reguladoras de acogimiento familiar simple, del expediente de protección núm. 352-2006-21-49, procedimiento núm. 373-2006-21-48.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del

Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica condiciones reguladoras del Acogimiento Familiar Simple, expediente núm. 352-2006-21-49, procedimiento núm. 373-2006-21-48, relativo a la menor Y.R.A., a la madre de la misma doña Yanire Adrian Gumerans, por el que se acuerda: Las condiciones reguladoras del Acogimiento Familiar Simple.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el procedimiento de desamparo de menores núm. 1995/21/0104.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, de fecha 11.1.06, adoptada en el expediente de desamparo del menor núm. 1995/21/0104, a la madre doña Dolores Vega Prera, relativo a la menor A.B.V., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación de la declaración de desamparo de la menor de referencia, y asunción de su tutela por esta Entidad Pública, acordada por Resolución de 24.11.2003.
2. Constituir el acogimiento residencial de la menor que será ejercido por el Director del Centro de Protección «Dulce Nombre» de Málaga.
3. Cesar el acogimiento residencial de la menor en el Centro de Protección «Prado de Santa María 2» de Hornachuelos (Córdoba).
4. Determinar como régimen de relaciones personales de la menor con sus padres, parientes y allegados, las visitas en el Centro de Protección en días y horarios establecidos al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 11 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la notificación mediante publicación del Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador de 25 de septiembre de 2006, recaído en el expediente SAN 13/06, seguido contra don Juan Antonio Rodríguez Vargas por la presunta infracción de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por la ejecución de obras sin autorización de esta Administración en C/ Laurel, s/n, de Busquistar (Granada).

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en el expediente 13/06, seguido respecto a don Juan Antonio Rodríguez Vargas, con DNI núm. 27.507.836-C, por la presunta comisión de la infracción tipificada en los arts. 16, 20.3 y 23 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e intentada la notificación de dicho acto administrativo en el último domicilio conocido del interesado en la Plaza Luis Rosales, núm. 1 - 2.º C, de Granada, sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del art. 59, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede presentar alegaciones ante el Instructor del procedimiento, en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho Acuerdo así como el expediente en las Dependencias de esta Delegación Provincial, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos e informaciones considere pertinentes a su derecho.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Servicio de Bienes Culturales, en Granada, C/ Paseo de la Bomba, núm. 11, de nueve a catorce horas.

Granada, 11 de octubre de 2006.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C. P. 23071, Jaén.

Interesado: José Heredia Rodríguez.

DNI: 74662437-K.

Expediente: JA/2006/908/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 12 de septiembre de 2006.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 5 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del acuerdo de 9 de agosto de 2006 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial MO/00002/2005, del monte público «Navahondona», Código JA-10001-JA, relativo a los enclavados del mismo.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Término municipal
Soledad Barrero Ortega	CAZORLA
Soledad Barrero Ortega	POZO ALCON
José Cuenca Anaya	MADRID
Domingo Díaz Fernández	CAZORLA
Domingo Díaz Fernández	VILLACARRILLO
Eufemia Fernández Punzano	CAZORLA
Francisco Foronda Díaz	CAZORLA
Francisco Foronda Díaz	POZO ALCON
Felicita Gámez García	CAZORLA
Felicita Gámez García	POZO ALCON
José García Díaz	CASTRIL DE LA PEÑA
José García Ortiz	CASTRIL DE LA PEÑA
Adolfo Gómez Gómez	POZO ALCON
Antonio María Gómez Gómez	POZO ALCON
Salomé Gómez Ortega	CAZORLA
Reinaldo Punzano Ortega	POZO ALCON
Alejandra Punzano Parra	CAZORLA
Eduardo Rodríguez Plasencia	CAZORLA
Pascual Carlos Romero Vera	CAZORLA
Juan Rubio Olmo	CAZORLA
Lorenzo Sánchez Martínez	MARBELLA
Francisco Juárez Lorente	CAZORLA
Candelaria López García	PATERNA
Francisca Lorente López	CAZORLA
M. Carmen Losada Fernández	MADRID
Leoncio Mirón Escudero	CAZORLA
Miguel Morcillo Díaz	CAZORLA